



Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)
Presente.-

At: Sr. Carlos Rivero Zevallos
Gerente General

Ref: Hecho de Importancia

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002 EF/94.10, comunicamos la siguiente información en calidad de Hecho de Importancia:

Emisor: **PESQUERA EXALMAR S.A.A.**

Tipo de acto: Adopción de Acuerdos por parte del Directorio

Fecha de Acuerdo: 15/03/2012

Resumen del hecho:

Por medio del presente informamos a ustedes que en la Sesión de Directorio no presencial del día jueves 15 de marzo del año en curso, el Directorio de Pesquera Exalmar S.A.A. acordó lo siguiente:

- (i) Aprobación de Estados Financieros 2011 auditados y Memoria 2011, así como convocatoria a Junta Obligatoria Anual de Accionistas a realizarse el día 10 de abril de 2012.
- (ii) Otros acuerdos:
 - Diferir la decisión respecto de la propuesta de aplicación de resultados que se haría a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, a una próxima sesión de Directorio.
 - Proponer a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que delegue en el Directorio la designación de los auditores externos para el ejercicio 2012.
 - Modificar parcialmente el Estatuto de la Sociedad, de acuerdo con la delegación efectuada por la Junta General de Accionistas en su sesión del 20 de diciembre de 2011, de forma tal que en adelante refleje la situación actual de inexistencia de pluralidad de clases de acciones. De conformidad con el Reglamento de Hechos de Importancia, una copia de la escritura pública de modificación de Estatuto será remitida dentro de los 10 días útiles de inscrita la modificación en los Registros Públicos.

Cordialmente,

ROSSANA ORTIZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE BURSATIL
PESQUERA EXALMAR S.A.A.

PESQUERA EXALMAR S.A.A.

Convocatoria a Junta Obligatoria Anual de Accionistas

Se cita a todos los accionistas de Pesquera Exalmar S.A.A. a sesión de Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se llevará a cabo el día 10 de abril de 2012, a las 11:00 horas, en el Club Empresarial, ubicado en Vía Principal No. 165 – Torre Real 3, Centro Empresarial, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, con el objeto de someter a su consideración lo siguiente:

1. Aprobación de Estados Financieros y Memoria Anual de Pesquera Exalmar S.A.A.
2. Aplicación de Resultados.
3. Nombramiento de Auditores Externos para el Ejercicio Económico 2012, o delegación de su nombramiento al Directorio.
4. Nombramiento de Directorio y remuneración.
5. Otorgamiento de facultades para la formalización de acuerdos.

A los efectos de la adopción de acuerdos, se deja constancia de que, en aplicación del numeral (iii) del Artículo Noveno del Estatuto de Pesquera Exalmar S.A.A., todas las Acciones Clase B de la Sociedad han quedado automáticamente convertidas en Acciones Clase A, sin posibilidad de reconversión de estas en Acciones Clase B conforme al procedimiento de conversión y reconversión aprobado por la Junta General de Accionistas del 4 de octubre de 2010.

En tal sentido, habiendo quedado una única clase de acciones emitidas por la Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas sin necesidad de convocar a Juntas Especiales para diferentes clases de acciones.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones cuya titularidad sobre estas se encuentre inscrita en CAVALI con una anticipación de diez días al de la celebración de la Junta.

Lima, 16 de marzo de 2012

EL DIRECTORIO